

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ESAU S.A.
Nota a los Estados Financieros

1. OPERACIONES

La compañía fue constituida el 16 de diciembre de 2018, de acuerdo con las Ley de la República del Ecuador y tiene por objeto social dedicarse a las Actividades de venta por mayor y menor de artículos de bazar en general.

2. POLITICAS CONTABLES

a. Base de preparación y presentación de los estados financieros.

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento:

- a. Monto de activos inferiores a 4 millones
- b. Ventas brutas de hasta 5 millones
- c. Tengan menos de 200 trabajadores

b. Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis que la entidad continuará operando.

c. Registro contable y moneda de presentación

Los registros contables de la entidad se llevan en idioma español y expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

d. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras e inversiones a corto plazo de gran liquidez, con vencimiento máximo de hasta 90 días y que no estén sujetas a ninguna restricción.

e. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias es la suma del impuesto a la renta causado más el impuesto diferido:

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ESAU S.A.
Nota a los Estados Financieros

Impuesto a la renta causado

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible y se cargará a los resultados del año en que se de vengán con base al impuesto por pagar exigible.

f. Cuentas por pagar proveedores y otros

Las cuentas a pagar originadas por las compras de bienes y servicios se registran inicialmente a valor razonable y, posteriormente, son valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3. BANCOS

El saldo de bancos al 31 de Diciembre del 2018 es el siguiente:

DETALLE	31 DICIEMBRE 2018	
Bancos	U.S.\$	50.000,00

4. PATRIMONIO

El saldo de capital al 31 de Diciembre del 2018 es el siguiente:

DETALLE	31 DICIEMBRE 2018	
ACCIONISTAS		
QIAN ZHONG		30.000,00
YE JINGJING		20.000,00
TOTAL	U.S.\$	50.000,00

5. CONCLUSION

La compañía Importadora y Comercializadora ESAU S.A. habiéndose constituido en el último mes del año 2018 no presentó utilidad al cierre del periodo fiscal. Esperamos que el 2019 sea un año provechoso para la compañía.



Contador General